

Oficio No.: CM.IV.1806/17
Asunto: Informe de auditoría

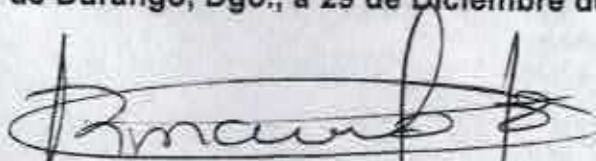
LIC. FERNANDO MIGUEL ROSAS PALAFOX
DIRECTOR MUNICIPAL DE FOMENTO ECONÓMICO
PRESENTE.-

En uso de las facultades que le confieren a esta Contraloría Municipal en los Artículos 96 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Durango, 77 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Durango y 101 del Bando de Policía y Gobierno de Durango, se practicó un Operativo de Permanencia Laboral, notificado mediante oficio No. CM.IV.1741/17 de fecha 23 de Noviembre del 2017, en el cual se detectaron un total de tres (3) observaciones, que afectan la eficiencia administrativa de la Dirección Municipal de Fomento Económico en general, a lo cual me permito hacer de su conocimiento en el pliego adjunto al presente con un (1) anexo, los requerimientos de las observaciones detectadas, con un total de dos (2) fojas.

Debiendo presentar a esta Contraloría Municipal en un plazo de siete (7) días hábiles contados a partir de la notificación del presente, la documentación soporte que solvete las observaciones detectadas, conforme a lo establecido en la fracción VIII del Artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, aclarando que de no ser así podrá hacerse acreedor a los medios de apremio contemplados en el Artículo 120 de la misma ley.

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo., a 29 de Diciembre del 2017



C. P. y M. A. MARÍA DEL ROCÍO MARRUFO ORTIZ
CONTRALORA MUNICIPAL



Lupita
18 ENE. 2018
10:06

RECIBIDO

c.c.p. Archivo
MRMO/SAC/BLRL/anoe

GOBIERNO CIUDADANO

Calle Bruno Martínez #340 Zona Centro
C.P. 34000 Durango Dgo

01 (618) 137 82 50